

# Mecanismo Digital



Recuerde

La vigencia del mecanismo digital es de

**tres (3) años**

## ¿cómo puede renovarlo?

### VIRTUAL

En caso de que su **mecanismo digital** esté próximo a cumplir los **tres años de vigencia**, contados a partir de la fecha de descarga, usted mismo podrá realizar el procedimiento de renovación ingresando a la página Web. **Este procedimiento sólo lo podrá realizar si se encuentra dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del mismo.**

**a** Al ingresar a los servicios en línea de la DIAN con su contraseña, seleccione en Organización la opción A Nombre Propio.

**b** El sistema le genera un mensaje de alerta respecto al vencimiento del mecanismo y lo direcciona a la pantalla para realizar la renovación en línea.

**c** Verifique los datos de identificación y ubicación y, en caso de requerir modificaciones, actualice el RUT antes de continuar con el proceso de renovación del mecanismo digital.

**d** Si los datos de su RUT no necesitan ser actualizados continúe inmediatamente con el procedimiento de renovación o ingrese por MENU a la opción Autogestión donde puede consultar la vigencia o renovar el mecanismo digital.

**e** Al dar clic en la opción Renovación de Certificado, el sistema le solicitará que firme con su certificado digital vigente la transacción y le generará el Acuse de Recibo.

**f** Genere el PDF de la renovación y consérvelo a la mano para la activación del mecanismo y tenga en cuenta para éste procedimiento, los códigos de autorización que le llegaran al correo electrónico registrado en su RUT.

**g** Ahora proceda a realizar la Activación y Descarga del Mecanismo Digital, teniendo en cuenta los datos del formulario de renovación y los códigos de autorización. Finalmente, siga las instrucciones para descargar el Mecanismo Digital ([Cartilla y Video](#)).

### PRESENCIAL

Si su mecanismo ya VENCIO, puede renovarlo en cualquiera de nuestros **Puntos de Contacto** disponibles en todo el país.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- 1.** Si el punto de contacto cuenta con servicio agendamiento, **solicite cita previa**. Ingrese a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)
- 2.** Para realizar su trámite debe presentar fotocopia del documento con exhibición del original.
- 3.** Proceda a **descargar el Mecanismo Digital**.

Si usted tiene mecanismo digital emitido por la DIAN y aún no lo ha activado, **NO PODRÁ FIRMAR DIGITALMENTE** y desde luego **NO PODRÁ REALIZAR LA PRESENTACIÓN VIRTUAL** de sus archivos o documentos.